Carmen Sofia Vallejo Sarabia

Código: F96	LISTA DE DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ICETEX
Versión: 8		
Fecha: 09/12/2019		
Página 1 de 2		

- [x] Propuesta presentada por el oferente.
- [x] Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.
- [N/A] Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con un tiempo de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, para el proponente Persona Jurídica.
- [x] Fotocopia en tamaño igual al original del Registro Único Tributario.
- [] Formato verificación de formación académica y experiencia profesional (F423)
 Diligenciado por el abogado Grupo de Contratación a cargo del proceso
- [x] Hoja de Vida formato del SIGEP para el proponente Persona Natural.
- [x] Soportes de la idoneidad para acreditar la formación académica (como títulos académicos de pregrado y postgrado) y para la experiencia profesional (certificaciones de experiencia específica o relacionada con el contrato a suscribir). Para el caso de personas jurídicas según el requerimiento del estudio previo.
- [x] Tarjeta profesional o matrícula, según la disciplina que acredite el contratista, cuando a ello hubiere lugar.
- [x] Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales vigente expedido por el organismo competente, cuando aplique.
- [x] Certificado de antecedentes disciplinarios vigente no mayor a tres (3) meses, expedido por la Procuraduría General de la Nación.[1]
- [x] Certificado de antecedentes fiscales vigente no mayor a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la Republica. [1]
- [x] Certificado de la policía nacional de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde conste que no tiene antecedentes judiciales, no mayor a tres (3) meses de expedido. [1]
- [x] Certificado de la policía nacional de la persona natural o representante legal donde conste que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia no mayor a treinta (30) días de expedido. [1]
- [x] Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde se le vayan a efectuar los pagos al contratista.
- [x] Certificado afiliación al sistema general de seguridad social integral.

[1] Esta información podrá ser consultada directamente por el ICETEX, de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación.

N/A	Certificación del representante legal o revisor fiscal según el caso, en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el proponente Persona Jurídica.
✓	Formato Certificado de cumplimiento de requisitos de idoneidad y experiencia requeridos, suscrito por el área requirente. (Cuando aplique).
N/A	Fotocopia libreta militar (cuando aplique).
N/A	Certificación de la Coordinación del Grupo de Talento Humano sobre la insuficiencia de personal en la planta donde informe la necesidad del personal (cuando aplique)
✓	Consulta en el SARLAFT. [1]
✓	Formato Autorización de tratamiento de datos personales (F318).
✓	Formato de persona públicamente expuesta – PEP e identificación de sus relacionados – Persona Natural, (F382).
N/A	Formato de persona públicamente expuesta – PEP e identificación de sus relacionados – Persona Jurídica, (F383).
✓	Certificado médico de aptitud laboral como independiente para el proponente Persona Natural.
N/A	Insuficiencia de personal: Solo aplica para contratos cuyos recursos provengan del Presupuesto General de la Nación.
✓	Formato Acuerdo de confidencialidad (F424)

Ingrid Ortiz R

Nombre completo del Funcionario del área solicitante que revisa los documentos

Bogotá D.C 17 de diciembre de 2019.

Señores
Instituto Colombiano de crédito Educativo y Estudios en el Exterior "Mariano Ospina Perez" - ICETEX
Ciudad

Estimados,

Yo Carmen Julia Vallejo Sanabria, Mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio por el presente escrito me permito presentar oferta de acuerdo con las estipulaciones del proceso de la referencia, de la siguiente manera.

Prestar los servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades de gestión del proceso de Administración de Cartera y Terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito, así como, análisis y atención de los requerimientos recibidos por la Entidad.

Dejo constancia bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que conozco las especificaciones y garantizo que los servicios ofrecidos cumplen con los requisitos exigidos.

2. Que conozco las normas legales vigentes sobre la contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.

3. Que la presente oferta no contiene información confidencial.

4. Que acepto y estoy de acuerdo con los términos de referencia y la forma de pago allí indicada.

5. Que acepto la remuneración mensual por ($5.000.000) CINCO MILLONES PESOS M/CTE.

6. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en el desarrollo del objeto del contrato.

7. Que incluyo los documentos correspondientes.

Atentamente.

CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA
C.C. 52.837.818 Bogotá

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14677338877

(415)7707212489984(8020) 000001467733887 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 8 3 7 8 1 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 3 7 8 1 8	2 0 0 0 0 1 2 7

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALLEJO	SANABRIA	CARMEN	JULIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 116 B 72 F 70 TO 20 APTDO 204

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
julivallejo.82@gmail.com		4 4 2 2 4 3 3	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 1 7 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO SANABRIA CARMEN JULIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-01-2020 03:56:47PM

Código: F423	FORMATO VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Versión: 1		
Fecha: 09/12/2019		
Página 1 de 1		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. RESOLUCIÓN 1486 DE 2018

NOMBRE:	**CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA C.C. 52,837,818**					
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDA TABLA DE HONORARIOS						
	Grupo:	**CARTERA**	**Perfil:**	Especializado	**Honorarios:**	**$ 5.000.000,00**
TÍTULO (Requisito Mínimo):	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS				**EXPERIENCIA MINIMA**	12 MESES
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UTILIZAR LA EXCEPCIÓN:	Se dará uso de la homologación de la ESPECIALIZACIÓN se efectúa con los años de experiencia profesional relacionada. Por esta razón, de los (36) meses de experiencia que acredita el oferente y verificado por el grupo de cartera, se aplicará (12) meses de experiencia relacionada, y los (24) meses adicionales, se homologarán de conformidad con la disposición contenida en el artículo segundo de la Resolución No.1486 del 27 de septiembre de 2018 .					
FORMACIÓN ACREDITADA POR EL CONTRATISTA						
TÍTULO:	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS (06/03/2016)					

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA

Decreto 019 de 2012: ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

N°	ENTIDAD	EXPERIENCIA APORTADA			EXPERIENCIA VALORADA			OBSERVACIONES
		Fecha Inicio	Fecha Final	Tiempo Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Tiempo Total	
1	ICETEX	18/02/2019	31/12/2019	10 mes(es) y 14 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
2	SESPEM	21/05/2018	30/12/2018	7 mes(es) y 10 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
3	SESPEM	2/01/2018	19/04/2018	3 mes(es) y 18 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
4	SESPEM	24/04/2017	30/12/2017	8 mes(es) y 7 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
5	SESPEM	1/12/2015	30/12/2015	0 mes(es) y 30 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
6	COLTEMPORA	13/12/2016	19/04/2017	4 mes(es) y 7 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
7	COLTEMPORA	4/01/2016	10/11/2016	10 mes(es) y 7 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
8				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
9				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
10				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
11				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
12				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
13				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
15				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
18				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	

TOTALES	**MESES CERTIFICADOS:**		**45 meses y 3 días**	**MESES VALORADOS:**		**0 meses y 0 días**
	3,76	3,00	3			
	0,00			0,00	0,00	
	TIEMPO CERTIFICADO:		**3 año(s) 9 mes(es) y 3 día(s)**	**TIEMPO VALORADO:**		**0 año(s) 0 mes(es) y 0 día(s)**
OBSERVACIÓN:						

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: **CUMPLE:** X **NO CUMPLE:**

Elaboró: DIANA GUEVARA ESCOBAR **Firma:**

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VALLEJO	SANABRIA	CARMEN JULIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 52837818	F (●) M ()	COL. (●) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 10	MES 12	AÑO 1981	CRA 116 B # 72 F 70 TORRE 20 APTO 204			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cundinamarca
DEPTO				MUNICIPIO	SANTA FE DE BOGOTA		
MUNICIPIO				TELÉFONO	3107978665	EMAIL	julivallejo.82@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller comercial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	11	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	03	2013	106295
TL	6	X		TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA	12	2007	

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
icetex	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		eparada@icetex.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

3821670	**DÍA** 18 **MES** 02 **AÑO** 2019	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS 2019-0197 Y OTRO SI NO 01 DE ADICION Y PRORROGA	**DEPENDENCIA** VICE DE OPERACIONES Y TECNOLOG	**DIRECCIÓN** cra 3 no 18 32 piso 4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SESPEM		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 3492075	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 21 **MES** 05 **AÑO** 2018			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** CRA 3 NO 57 - 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SESPEM		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 3492075	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 01 **AÑO** 2018			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 19 **MES** 04 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** CRA 3 NO 57 - 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SESPEM		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 3492075	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 24 **MES** 04 **AÑO** 2017			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** CRA 3 NO 57 - 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COLTEMPORA		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2877300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 13 **MES** 12 **AÑO** 2016			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 19 **MES** 04 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** CALLE 33 16 B 24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COLTEMPORA		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2877300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 04 **MES** 01 **AÑO** 2016			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 10 **MES** 11 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** CALLE 33 16 B 24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SESPEM		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SANTA FE DE BOGOTA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 3492075	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 12 **AÑO** 2015			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01		CRA 3 NO 57 - 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PWC		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6340555	DÍA 17 MES 06 AÑO 2013	DÍA 24 MES 11 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASISTENTE CARTERA		CALLE 100 11 A 35

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____
Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DE CARTERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX

CERTIFICA

Que **CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 52.837.818**, presta sus servicios profesionales a la gestión durante el periodo del 18 de febrero hasta el 17 de noviembre de 2019 plazo prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019, como contratista al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX en el área del Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, de acuerdo con la siguiente información contractual:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: **No. 2019-0197 y Otrosí No.01 de adición y prorroga.**

VALOR: Por un valor total de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($40,859,280) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos, con adición en valor por SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($6,507,219) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades de depuración y estabilización de la cartera de todos los productos del ICETEX, en los aplicativos dispuestos por la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Depurar y verificar las obligaciones de las bases asignadas para identificar las tipologías que estas presenten.
2. Asegurar la correcta liquidación de las obligaciones, de acuerdo a las novedades que contenga la cartera.
3. Rastreo a las obligaciones que presenten ajuste tecnológico hasta asegurar la estabilización del mismo.
4. Generar informe mensual de actividades desarrolladas al corte del mes.
5. Elaborar actas de seguimiento debidamente legalizadas por las partes en donde queden claras las actividades a desarrollar, cuando se requiera.
6. Acudir a las reuniones citados para la supervisión del contrato o que estén relacionadas con el objeto del mismo.

7. Realizar las actividades correspondientes para el ajuste de acuerdo a la normatividad de la Entidad.
8. Realizar actividades administrativas que impulsen el cumplimiento de las metas del proyecto "Depuración y Estabilización de la Cartera de la Entidad". Estas deberán verificarse de acuerdo con el soporte de gestión.
9. Cumplir con los indicadores de gestión establecidos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

JOSÉ EDUARDO PARADA JIMÉNEZ
Coordinador Grupo de Administración de Cartera
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
eparada@icetex,gov,co
(57+1) 3821670 Ext 1208
Cra 3 No. 18-32 Piso 4
Bogotá, Colombia

79

Grupo SESPEM
Servicios especiales para empresas

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA
DE SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS
SESPEM S.A.S
Nit. 800.148.290-8

C E R T I F I C A QUE:

La señora CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.837.818 ha laborado en nuestra empresa en los siguientes periodos:

- 01 de Diciembre de 2015 al 30 de Diciembre de 2015
- 24 de Abril de 2017 al 30 de Diciembre de 2017
- 02 de Enero de 2018 al 19 de Abril de 2018.
- 21 de Mayo de 2018 al 30 de Diciembre de 2018.

En el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01 , como empleado (a) en misión en la empresa usuaria ICETEX. Con una asignación básica mensual de Tres Millones Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho pesos m/cte.($3.005.248), con un contrato laboral por duración de la obra o labor.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Análisis y verificación de las obligaciones susceptibles para generación de certificado paz y salvo, de acuerdo con el cierre de cartera mensual.
2. Verificación de las solicitudes recibidas por COSMOS y correo electrónico.
3. Creación y seguimiento de solicitudes de mantis a la Dirección de Tecnología.
4. Exclusión e inclusión de las marquillas de paz y salvo autorizado, centrales de riesgo y cierre de cartera.
5. Registro del trámite en bases de control, seguimiento y ajuste de novedad.
6. Reporte de las novedades aplicadas mensualmente.
7. Reporta a la Oficina de Comercial y Mercadeo la base de las obligaciones que se encuentra en paz y salvo para envío de certificado electrónico; así mismo se remite la base de las obligaciones al proveedor para envío físico.
8. Informe de las obligaciones susceptibles de paz y salvo a la Coordinación de crédito y Vicepresidencia de Fondos.

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

Grupo SESPEM
Servicios especiales para empresas

9. Apoyo en la ejecución para el desarrollo del CORE BANCARIO en relación con las actividades de la Administración de Cartera.
10. Respuesta a requerimiento de otras áreas de la entidad con referencia a las actividades
11. Ejecución y elaboración de las actividades solicitadas por el Coordinador del Grupo de Administración de Cartera.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado,en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

MARIA VELEZ LOPEZ
Directora Operativa

GRUPO EMPRESARIAL
COLTEMPORA S.A.
Excelencia en Servicios

EMPRESA ISO 9001 CERTIFICADA

CERTIFICAMOS

Que **VALLEJO SANABRIA CARMEN JULIA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **52.837.818,** estuvo vinculado(a) en misión mediante contrato a obra o labor para la empresa: ICETEX desde el **13 de Diciembre de 2016** hasta el **19 de Abril de 2017** desempeñando el cargo de: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01**

FUNCIONES:

1. Verificación y análisis de solicitudes de devolución de saldos a favor por el aplicativo Cosmos y correo electrónico.
2. Validación documentación y requisitos para la devolución del saldo a favor.
3. Análisis y validación del sistema de cartera, con el fin de determinar si el saldo a favor es viable, verificación de giros, pagos, tasas, migraciones, novedades, ajustes efectuados a la obligación.
4. Validar en el aplicativo de cartera Cobol obligaciones migradas.
5. Re liquidar y reconstruir las obligaciones de la cartera, dejando evidencia del antes y después de las solicitudes de devolución de saldo a favor.
6. Simular los créditos para determinar el saldo real de la obligación (depende de la complejidad del caso de devolución de saldo a favor).
7. Ajustar obligaciones con las herramientas actuales y/o reportar el caso al área de tecnología por medio de MANTIS.
8. Realizar seguimiento a las solicitudes registradas en mantis, referente a devolución de saldo a favor.
9. Se confirma con el número de cédula del beneficiario en la página del ICETEX opción Pagos-Proveedor, con el fin de evitar duplicidad en la solicitud.
10. Efectuar Resoluciones por línea de crédito relacionando nombres completos, Id, cédula y valor a devolver del saldo a favor.
11. Diligenciar e imprimir soportes de cartera, simulaciones, documentación, formato tercero, hoja de ruta, anexos y Resolución.
12. Entregar soporte completo para revisión y visto bueno como control dual.
13. Reasignar caso para aplicación de novedad.
14. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Diciembre de 2017.

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.[illegible].612-0

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente Recursos Humanos

GRUPO EMPRESARIAL
COLTEMPORA S.A.
Excelencia en Servicios

EMPRESA ISO 9001 CERTIFICADA

CERTIFICAMOS

Que **VALLEJO SANABRIA CARMEN JULIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **52.837.818,** estuvo vinculado(a) en misión mediante contrato a obra o labor para la empresa**:** ICETEX Desde el **04 de Enero de 2016** hasta el **10 de Noviembre de 2016**
Desempeñando el cargo de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01

FUNCIONES:

1. Validación caso en CRM-Cosmos (aceptación o rechazo)

2. Recibir solicitudes por Correo Electrónico (si es el caso)

3. Validación documentación y requisitos para la devolución del saldo a favor

4. Rechazar el caso por CRM-COSMOS si no se cumple con las condiciones para dicho trámite

5. Si cumple con los requisitos, análisis y validación del sistema de cartera con el fin de determinar si el saldo a favor es viable

6. Validación giros, pagos, tasas, migraciones, novedades, ajustes efectuados a la obligación

7. Realizar validación en el aplicativo de cartera Cobol obligaciones migradas.

8. Reliquidación y Reconstrucción de la obligación

9. Tomar pantallazos del antes y el después de realizar el proceso de reliquidación y Reconstrucción

10. Realizar simulaciones de crédito para determinar el saldo real de la obligación. (Depende de la complejidad del caso)

11. Ajustar obligaciones con las herramientas actuales y/o reportar el caso a tecnología por medio de MANTIS.

12. Una vez efectuado el ajuste revisar mantis

13. Se confirma con el número de cédula del beneficiario en la página del ICETEX opción Pagos-Proveedor, con el fin de evitar duplicidad en la solicitud.

14. Imprimir soportes anexos a la solicitud de devolución de saldos a favor. (CRM-COSMOS)

15. Imprimir soportes de cartera C&CTEX V/s COBOL

16. Imprimir simulación

17. Diligenciar e imprimir hoja de ruta para cada caso de devolución de saldos a favor

18. Efectuar Resoluciones por línea de crédito relacionando nombres completos, Id, cédula y valor a devolver

19. Alistamiento de paquetes: Soportes de cartera, simulaciones, documentación, formato tercero, hoja de ruta y Resolución.

20. Entregar paquetes completos para revisión y visto bueno

21. Finalmente reasignar los casos a la persona que genera el tercero para continuar con el proceso de SAF

22. El primer día del mes, consolidar y entregar archivo de novedades aplicadas en el mes

23. El día lunes consolidar información de mantis generadas y reportarlos mediante archivo

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Diciembre de 2017

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.142.612-9

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente Recursos Humanos

pwc

Señores
ICETEX
Bogotá

6 de diciembre de 2018

Apreciados señores:

A solicitud de la interesada certificamos que la señora Carmen Julia Vallejo Sanabria, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.837.818 de Bogotá, fue funcionario de esta Firma con un contrato a término indefinido desde el 17 de junio de 2013 hasta el 24 de noviembre de 2015, ocupó el cargo de Asistente en el Departamento Outsourcing Sector Oficial (SOF).

Las principales funciones realizadas con la categoría de Asistente fueron las siguientes:

Aplicación de operaciones o novedades de cartera.

- Revisar los créditos de cartera educativa, objeto de la solicitud recibida; su comportamiento histórico, verificando los movimientos, novedades y estado de cuenta a la fecha.
- Proyectar y remitir acta de ajuste para revisión y aprobación del Líder de Proceso, indicando las razones por las cuales se debe realizar, anexando la información soporte que evidencie la pertinencia del ajuste.
- Ejecutar en los aplicativos de cartera las operaciones que se requieran para ajustar el crédito o darle cumplimiento a la solicitud del beneficiario, de acuerdo con el ajuste previamente aprobado.
- Proyectar y soportar las respuestas de los requerimientos que le sean asignados en temas relacionados con las novedades que son de su competencia, para su posterior aprobación.
- Reportar a los Líderes de proceso, cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de las operaciones que le fueron asignadas.
- Tramitar las novedades de cartera asignadas, como operaciones de refinanciación, reliquidación, plan de amortización, ampliación de plazo y paso al cobro de las obligaciones.

Estas funciones fueron efectuadas bajo la supervisión directa del Gerente a cargo de la línea de servicio del Departamento Outsourcing Sector Oficial (SOF).

Cordialmente,

Mariano Segovia M.
Gerente
Recursos Humanos
mariano.segovia@co.pwc.com
Tel.: 6340555 ext.10308

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Carmen Julia Vallejo Sanabria

C.C. No. 52837818 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Administrador de Empresas

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

EL DECANO

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2159 del 5 de diciembre de 1995

EL RECTOR

Registrado Libro No.4 Folio No. 94, Reg. Interno:32615, Diploma: 23726

Bogotá D.C., marzo 6 de 2.013

Anotado en el Folio No. 55 del Libro No. 7

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INPAHU

Personería Jurídica Resolución 3615 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico del Claustro y la Rectora de la Fundación Universitaria INPAHU

TENIENDO EN CUENTA QUE

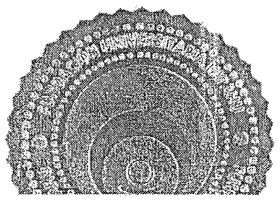
Carmen Julia Vallejo Sanabria

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.837.818 de Santafe de Bogotá D.C.

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución como consta en el Acta No. 096 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Tecnólogo en Administración Financiera

En fé de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de diciembre de 2007



La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Comercial "Ruperto Aguilera León"

Nemocón Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 001090 del 28 de Julio de 1997

Confiere a:

Carmen Julia Vallejo Sanabria

T.I. No. 811210-00156 de Nemocón (Cundinamarca)

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Registro Interno

Acta No. 02 Folio No. 054

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 421 del 6 de Marzo de 1996.

Dado en Nemocón a 24 de Noviembre de 1998



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P 106235

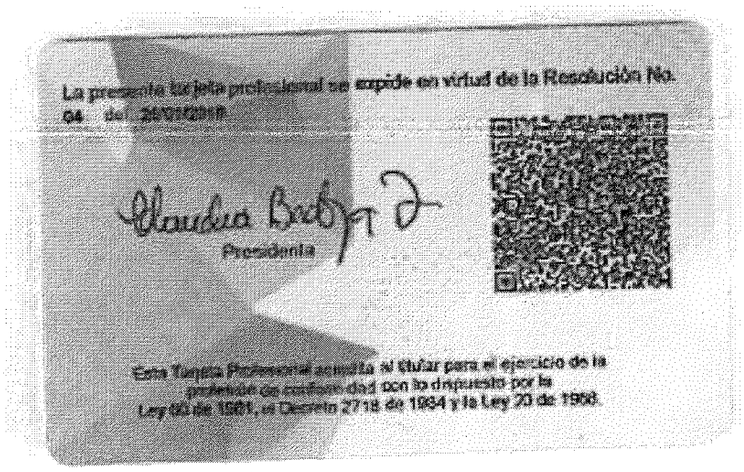
CARMEN JULIA
VALLEJO SANABRIA

CC 52837818 BOGOTÁ D.C.

Universidad POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 06/03/2013



La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 04 del 26/01/2018

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1990.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 106295 expedidas a nombre de la señora CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52837818, se encuentran vigentes.

Que la señora CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 106295 fueron otorgadas el dia 26 de Enero de 2018 mediante la resolución No. 04 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el dieciocho (18) de Octubre de 2019.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 38015

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

38015-52837818-111203

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 138401283

WEB
08:54:43

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52837818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de diciembre de 2019, a las 08:53:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

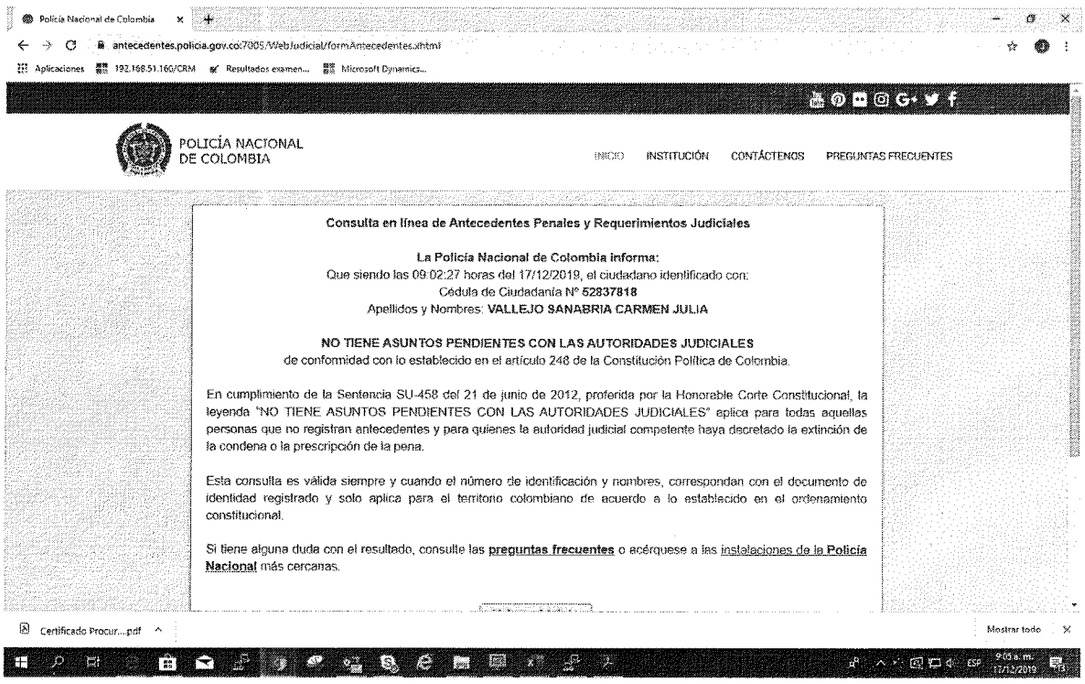
Tipo Documento	CC
No. Identificación	52837818
Código de Verificación	528378181912170853O9

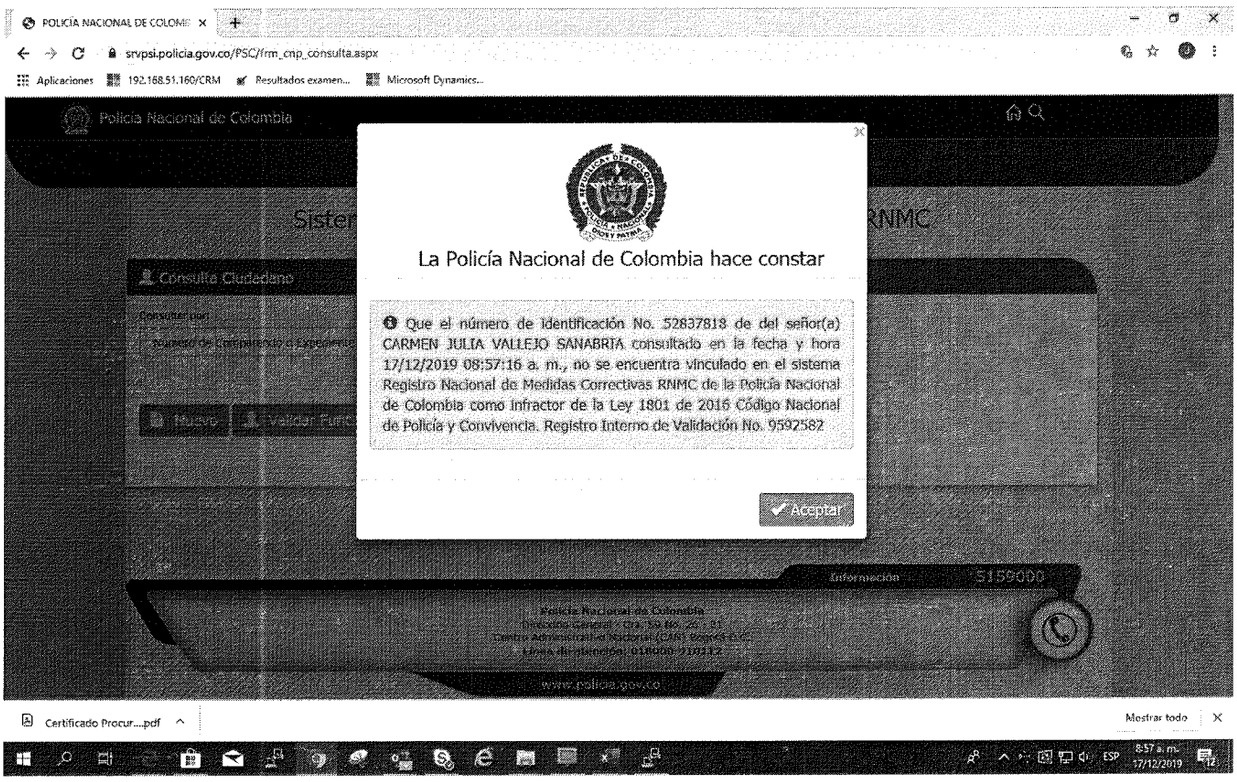
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Aplicaciones
192.168.51.160/CRM
Resultados examen...
Microsoft Dynamics...
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
INSTITUCIÓN
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:02:27 horas del 17/12/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 52837818
Apellidos y Nombres: VALLEJO SANABRIA CARMEN JULIA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Certificado Procur....pdf
Mostrar todo
ESP
9:03 a. m.
17/12/2019


POLICIA NACIONAL DE COLOMBI
srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Aplicaciones
192.168.51.160/CRM
Resultados examen...
Microsoft Dynamics...
Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de Identificación No. 52837818 de del señor(a) CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA consultado en la fecha y hora 17/12/2019 08:57:16 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9592582
Aceptar
Consulta Ciudadano
Información
5159000
Policía Nacional de Colombia
www.policia.gov.co
Certificado Procur....pdf
Mostrar todo
ESP
8:57 a. m.
17/12/2019

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000000100 – 2019

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52837818
NOMBRES Y APELLIDOS	Vallejo Sanabria,Carmen Julia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TI 1031820232
NOMBRES Y APELLIDOS	Moreno Vallejo,Luz Juliana
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	RC 1013023963
NOMBRES Y APELLIDOS	Moreno Vallejo,Juan Pablo
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Vallejo Sanabria,Carmen Julia, a los 17 días del mes de diciembre del año 2019.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **52837818,** se encuentra afiliado (a) desde **01/04/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE*.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/04/2018	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de diciembre de 2019.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA DEL ICETEX.

HACE CONSTAR.

Que **CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA,** con la Cédula de Ciudadanía No. **52.837.818,** de conformidad con la documentación presentada para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios, acredita y cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente y directamente relacionada para ejecutar íntegramente el objeto del contrato a celebrar.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

DATALAFT
UNA COMPAÑÍA DE RISK CONSULTING COLOMBIA

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS RESTRICTIVAS

Usuario Consulta : yquiceno | yennifer tatiana quiceno pardo
Fecha y hora del Reporte : 24/12/2019 13:54:14

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación consultado : 52837818
Nombre consultado : CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA
Número de consulta Inspektor : 1528
Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S.y / o DATALAFT S.A.S.La labor determinada para RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S.y / o DATALAFT S.A.S., es de medio y no de resultado, es decir, es decisión del cliente el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Código: F318	**AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES CONTRATISTAS**	
Versión: 1		
Fecha: 12/06/2015		
Página 1 de 1		

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para el tratamiento de datos personales y su régimen de protección, por medio de la presente **AUTORIZO** al **ICETEX** de manera previa, expresa e inequívoca para la recolección de mis datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de la información para la contratación y para el uso relacionado con todos los aspectos atinentes al **CONTRATO.**

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar mi información personal; los cuales puedo ejercer a través del Coordinador del Grupo de Contratación y observando la política de tratamiento de datos personales de ICETEX disponible en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

Autorizo al ICETEX a suministrar la información: 1) A mis causahabientes o mis representantes legales; 2) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; 3) A los terceros que autorice como Titular o por la Ley.

Nombre: Carmen Julia Vallejo S. Firma: Carmen Julia Vallejo S.

Identificación No. 52.837.818 Fecha:

1). De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, para el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, Yo Carmen Julia Vallejo S con C.C. 52.837.818 de Bogotá declaro que **SI**___ o **NO** X soy una Persona Públicamente Expuesta (PEP).

☛ Si usted declara **NO** continúe con el numeral 3.

☛ Si usted declara **SI** por favor señale el perfil que lo cataloga como PEP, diligencie la tabla 1y continúe con el numeral 2.

☐ Personas expuestas políticamente (conforme al Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016).
☐ Personas que gozan de reconocimiento público.

TABLA NO. 1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PEP - PERSONA NATURAL

Nombres	Apellidos	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Entidad	Cargo u Ocupación	Fecha de Vinculación	Fecha desvinculación

2). Por favor diligencie la información de sus relacionados en el siguiente cuadro de acuerdo con los literales señalados a continuación:

a. Persona con sociedad conyugal, de hecho o de derecho (esposo, esposa, compañero permanente).

b. Familiar hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos).

c. Familiar hasta el segundo grado de afinidad (padre, madre, hijos, abuelos, nietos, hermanos, del conyugue o compañero/a permanente).

d. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptivos)

Estos relacionados son todas aquellas personas que no son catalogadas como PEP

TABLA NO. 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS RELACIONADOS DEL PEP - PERSONA NATURAL

Relación	Nombres y Apellidos	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Entidad	Cargo u Ocupación	Fecha de Vinculación	Fecha desvinculación

3). Declaro que **SI**___ o **NO**___ tengo familiares públicamente expuestos.

☛ Si usted declara **SI** por favor diligencie la Tabla No. 2 con la información del familiar públicamente expuesto.

Declaro bajo gravedad de juramento que todos los datos consignados son ciertos y en constancia de ello firmo a continuación:

Carmen Julia Vallejo S.

Firma Declarante

Fecha Diligenciamiento

ICETEX	FORMATO DE PERSONA PÚBLICAMENTE EXPUESTA - PEP E IDENTIFICACIÓN DE SUS RELACIONADOS PERSONA NATURAL	F382 - V3

Las **Personas Expuestas Políticamente** definidas en el Decreto 1674 de 2016 son aquellas personas naturales que durante el periodo en el que ocupen sus cargos y durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación y tengan alguno de los cargos que se mencionan a continuación, serán catalogadas como Personas Expuestas Políticamente "PEP'S".

1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros y viceministros.	2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.	4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e Inspectores de la Policía Nacional.	6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, Secretarios de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.	8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.	10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares y Consejeros de Tribunales y Altas Cortes, Jueces de la República, Fiscal General de la nación, Vice Fiscal General de la Nación Director de Fiscalías Nacionales, Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.	12. Contralor General de la República, Vicecontralor, Contralores delegados, Contralores Territoriales, Contador, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vice Defensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.	14. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
15. Los directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.	

Las **Personas que Gozan de Reconocimiento Público**, según la cartilla de PEP's de la Asobancaria de 2016, son aquellas que debido a su destreza especial o habilidad en ámbitos como las artes, la farándula, el deporte, las ciencias, entre otros, obtienen notoriedad entre el público, de acuerdo con un escenario geográfico respectivo.

Código: F424	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL ICETEX	
Versión: 1		
Fecha: 09/12/2019		
Página 1 de 2		

Yo Carmen Calle 10, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52837818 de Bogota, en mi calidad de CONTRATISTA, actuando en nombre propio o en calidad de Representante Legal, mediante el presente documento declaro que conozco, entiendo, acepto el presente acuerdo, así como las consecuencias que acarrea su incumplimiento de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO**: Asegurar la confidencialidad de la información para los servicios contemplados en el marco del contrato establecido.

SEGUNDA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL - Para los efectos de este ACUERDO conozco, entiendo, acepto y declaro que se define como 'Información Confidencial' toda aquella información sujeta a derechos de autor, patentes, procesos, técnicas, métodos de operación, datos de propiedad del ICETEX, o de propiedad de los empleados, clientes, terceros y/o grupos de interés, procedimientos, ideas, términos, conocimiento (know how), algoritmos, datos de carácter personal de acuerdo con la ley 1581/2012 y ley 1266/2008, programas, ejecutables, investigaciones, información financiera, administrativa y operacional a la que se tenga acceso, y que sea entregada por cualquier medio físico, electrónico y/o de manera verbal, y/o se genere como resultado de la ejecución del Contrato.
TERCERA: USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL - Conozco, entiendo, acepto y declaro que la información confidencial únicamente podrá ser utilizada para la ejecución de las actividades propias o inherentes a la ejecución del Contrato, y por lo tanto, cualquier uso diferente, incluyendo pero no limitándose a su divulgación, revelación, entrega, copia, transmisión por cualquier medio escrito, fotográfico, copia electrostática, óptica, magnética, visual, transmisión electrónica y/o verbal, o cualquier otro medio por desarrollarse o inventarse que se haga sin previa autorización expresa y por escrito del rol o área que figura como propietario o responsable del activo de información será considerada como incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad. **CUARTA: DIVULGACIÓN** - Conozco, entiendo, acepto y declaro que tengo acceso a la información confidencial en mi calidad de miembro del equipo de trabajo vinculado como CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y que no estoy autorizado a divulgarla por ningún medio físico, electrónico y/o verbal, a ninguna persona que no sea miembro de dicho equipo de trabajo, incluso si se trata de personal de la empresa CONTRATISTA, cuando aplique. **QUINTA: OBLIGACIONES INFORMACIÓN** - En desarrollo del presente ACUERDO me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la reserva de la información confidencial. 2. Utilizar la información suministrada únicamente para realizar la labor encomendada en la ejecución del Contrato. Toda la información a la que tenga acceso será conservada cumpliendo los requisitos de seguridad exigidos por el ICETEX tanto si está dentro, como si esta fuera de las instalaciones del propietario o responsable. Cualquier copia o reproducción que se realice de la misma estará sometida a las mismas condiciones de absoluta confidencialidad y reserva y deberá ser conservada de la misma forma. 3. Abstenerme de divulgar o revelar, a terceros o a ninguna otra persona o entidad, la información confidencial sin el consentimiento previo y por escrito del funcionario competente del ICETEX, que esté autorizado para dar dicha autorización. 4. No divulgar, ni difundir, publicar, ni usar, ni negociar por ningún medio, sin consentimiento escrito de ICETEX, la información confidencial que conozca desarrolle o resulte de las actividades encomendadas en el desarrollo del contrato. 5. No procurar derecho propio o ajeno de las invenciones, informaciones e innovaciones tecnológicas efectuados por mí, con mi intervención o que conozca durante la vigencia del contrato o posterior a ella, de propiedad de ICETEX. **SEXTA: OBLIGACIONES DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS** - 1. Utilizar los Servicios Informáticos (internet, Acceso Remoto, Red Local, Software, Hardware, Correo Electrónico) de ICETEX, que me sean entregados para el desarrollo de mis actividades contractuales, exclusivamente como herramientas tecnológicas que conlleven al aumento de la productividad y para apoyar mis funciones o roles dentro de la ejecución del contrato con ICETEX. 2. El CONTRATISTA es responsable por el correcto uso del correo e Internet de ICETEX y ser responsable por los daños, perjuicios técnicos, legales que se generen por su mal uso, aun cuando se hayan utilizado servicios de uso público irrestricto usando las redes de comunicaciones de ICETEX como: servicios de correo electrónico públicos, servicios de almacenamiento en la nube, servicios de software de uso público, u otros servicios públicos que puedan ser utilizados a través de las redes de comunicaciones de ICETEX. 3. No se podrá utilizar ningún correo electrónico o sistema de mensajería, incluyendo el correo oficial de ICETEX para enviar contenido abusivo, ofensivo, obsceno, o saturar los canales de comunicaciones, o el envío de "cadenas" y otros esquemas que pueden causar tráfico excesivo en la red o sobrecargar los sistemas informáticos. 4. El CONTRATISTA no podrá utilizar los recursos del ICETEX para desarrollar actividades diferentes a las ordenadas en la ejecución del contrato, bajar información masiva que no

tiene relación con las actividades asignadas, congestionar intencionalmente o culposamente la red institucional; obtener lucro indebido a partir del uso de los recursos tecnológicos de la Entidad, tratar de acceder forzosamente a otras redes. 5, EL CONTRATISTA tiene conocimiento y acepta que el único hardware conectado a la red de ICETEX es el autorizado por la Dirección de Tecnología. EL CONTRATISTA no podrá conectar computadores, servidores, hubs, switches, routers, o cualquier otro hardware a la red sin la autorización correspondiente. Así mismo, asume la responsabilidad de conocer, entender y seguir los procedimientos para la utilización y mantenimiento de dichos recursos cumpliendo con las directrices definidas para tal fin. 6. El CONTRATISTA se compromete a instalar en sus equipos propios software legal y en los equipos proporcionados por el ICETEX, a no instar ningún tipo de software por su cuenta. **SEPTIMA: DEVOLUCIÓN Y BORRADO DE INFORMACIÓN** - En el momento en que termine la relación contractual con ICETEX, toda la información que tenga en mi poder en relación con el contrato deberá ser remitida a quien ICETEX indique, incluyendo documentos físicos y magnéticos en original o copias. Igualmente se deberá borrar o destruir toda información en el equipo del CONTRATISTA o medios de almacenamiento externo incluyendo servicios de almacenamiento en la nube, de acuerdo con el procedimiento de borrado seguro de la entidad. **OCTAVA: VIGENCIA DEL ACUERDO** - Las obligaciones de confidencialidad y no divulgación aquí señaladas deberán ser cumplidas indefinidamente en el tiempo también en la etapa pos-contractual. **NOVENA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** - El CONTRATISTA que tenga necesidad de acceder a datos de carácter personal para el desempeño desarrollo del objeto del contrato, actuará como Encargado del Tratamiento por cuenta de ICETEX y deberá cumplir la política de tratamiento de datos de la entidad y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales en Colombia. **DECIMA- INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** - El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y efectiva, a través de procedimiento establecido por la entidad a la Oficina de Riesgos, a la Mesa de Ayuda, a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología o al supervisor del contrato, de cualquier acción u omisión de la cual tenga conocimiento, que haya sido o pueda ser realizada para vulnerar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información propiedad o bajo responsabilidad del ICETEX. **DECIMO PRIMERA - POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**: El CONTRATISTA debe cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad. DECIMA SEGUNDA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO - La violación de los compromisos de confidencialidad y divulgación, dará lugar a la aplicación de las sanciones contractuales, civiles o penales a que haya lugar, por los daños y perjuicios causados a la Entidad o a terceros.

FIRMA DEL CONTRATISTA:

Nombre completo: Carmen Julia Vallejo Sanabria
CC 52.837.818

Código: F420	FORMATO DATOS PERSONALES PARA AFILIACIÓN DE CONTRATISTAS ARL	
Versión: 1		
Fecha: 7/10/2019		
Página 1 de 1		

Nombre completo:	Carmen Julia Vallejo Sanabria
Número de identificación:	52.837.818
Número del contrato:	
Dirección de la residencia	Cra 116 B #72F-70 Tn 20 Apt 204
Ciudad de residencia:	Bogota
Teléfono:	3107978665 - 9269375
Fecha de nacimiento:	10 Diciembre de 1981
Profesión y/o Ocupación:	Adm. Empresas
Correo electrónico:	Julivallejo.82@gmail.com
Fecha inicio del contrato y/o adición:	
Fecha de finalización del contrato y/o adición:	
Valor total del contrato y/o adición:	
EPS	Sanitas
Fondo de pensiones	Colpensiones
¿Actualmente se encuentra trabajando o tiene contrato de prestación de servicios con otra empresa?	
En caso afirmativo, por favor indique la ARL a la que se encuentra afiliado con tal vinculación	

Este espacio es diligenciado por Talento Humano

Marque con una (x) si el contratista entrega constancia de afiliación a la ARL que se encuentra afiliado evidenciando el contrato suscrito con el ICETEX	**Si** ☐	**No** ☐
Nombre abogado del proceso:	Diana Cuevara	
Firma abogado del proceso:		
Fecha de entrega a Talento Humano:		
Firma del contratista:	Carmen Vallejo	